

Guayaquil, 20 de julio del 2016

Señor
RICARDO TEODORO ORTEGA MALDONADO
Ciudad

EJP.
132687

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CLAUGUE S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, revolió elegirlo a usted **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía, por el período de **CINCO AÑOS**. Usted reemplaza al señor Ricardo Silva Ortega.

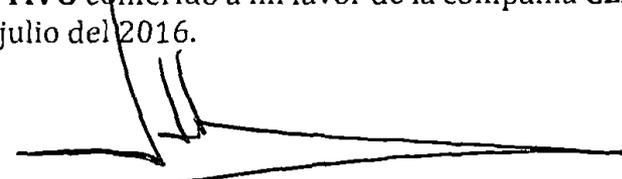
En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía.

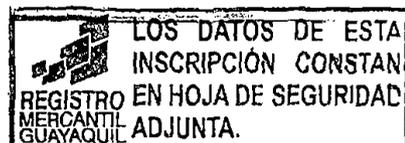
La compañía **CLAUGUE S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 3 de Junio del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 23 de Septiembre del 2008.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy Atentamente,


Rosa Priscilla Chonillo Vásquez
Secretaría de la Junta.

Razón: Conste que en esta fecha acepto el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** conferido a mi favor de la compañía **CLAUGUE S.A.**, Guayaquil, 20 de julio del 2016.


RICARDO TEODORO ORTEGA MALDONADO
C.C. N° 0908361397



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:32.334
FECHA DE REPERTORIO:10/ago/2016
HORA DE REPERTORIO:10:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Agosto del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **CLAUGUE S.A.**, a favor de **RICARDO TEODORO ORTEGA MALDONADO**, de fojas **35.225 a 35.228**, Registro de Nombramientos número **9.388**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 32334



Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 11 de agosto de 2016

REVISADO POR: *R*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta ó este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1398772

GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
RECEBIDO

31 AGO 2011 12:15

Receptor:

Firma:

Randy Novales